

# Boletín Jurídico



## Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana XXIV - 2021  
12 al 16 de abril de 2021

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

### Contenido

LA GACETA.....	1
1. Poder Legislativo .....	1
1.1. Ley N° 9923 denominada: “Autorización al Instituto Nacional de Aprendizaje para que done un inmueble de su propiedad al Ministerio de Seguridad Pública, para la construcción de la Delegación Policial Cantonal de Desamparados Sur.” .....	1
1.2. Ley N°9961 denominada: “Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de bebidas con contenido alcohólico.” .....	1
1.3. Ley N°9963 denominada: “Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales, y su protocolo.” .....	2
1.4. Emite la Ley N° 9953 denominada: “Reforma del artículo 1 y adición de un artículo 24 BIS a la Ley N°7798, Creación del Consejo Nacional de Viabilidad, de 30 de abril de 1998, Ley para la intervención de rutas cantonales por parte del Consejo Nacional de Viabilidad.” .....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Ley para cambiar la referencia de la tasa LIBOR en normativa relacionada con el Sistema de Banca para el Desarrollo.” expediente N°22.440.....	3

1.6. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de varios artículos y adición de un artículo 3 BIS de la Ley indígena, Ley N°6172 del 29 de noviembre de 1977 y sus reformas, para garantizar de manera efectiva los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.”</i>	3
2. Poder Ejecutivo.....	4
2.1. Emite el Decreto N° 42910-MJP-MTSS-MGP-MCM denominado: <i>“Reglamento a la Ley N° 8901: Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaritas.”</i>	4
2.2. Emite el Decreto N° 42831-MIVAH-MEIC-TUR denominado: <i>“Modificación del Reglamento a la Ley reguladora de la propiedad en condominio.”</i>	4
2.3. Emite el Decreto Ejecutivo N° 42931-MTSS denominado: <i>“Modificación al Decreto Ejecutivo N° 42248-MTSS, Reglamento para el procedimiento de suspensión temporal de contratos de trabajo en casos relacionados con los incisos a) y b) del artículo 74 del Código de Trabajo del 19 de marzo de 2020.”</i>	5
2.4. Emite el Decreto Ejecutivo N° 42740-S-MICITT denominado: <i>“Adición de un inciso J) al artículo 5 de Decreto Ejecutivo N°40800-S-MICITT, Reglamento para la recreación y funcionamiento del Consejo Técnico de Bioinformática Clínica.”</i>	5
2.5. Emite el Decreto Ejecutivo N° 42845-MINAE denominado: <i>“Reforma al artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 33973-MINAE del 31 de julio de 2007 denominado: Declaran Proyecto Sistema Interconectado Eléctrico para los Países de América Central (SIEPAC) de interés público y conveniencia nacional”.</i>	6
Boletín Judicial.....	6
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	6
3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales las frases “habitantes del territorio correspondiente” e “y de su propio territorio” contenidas en los artículos 16 y 24, inc. a) del Decreto Ejecutivo N° 37801-MEP de 17 de mayo de 2013, Reforma al Subsistema de Educación Indígena.....	6
3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (segunda, tercera publicación) para que se declare la inconstitucionalidad de la totalidad de la Ley de Creación del Parque Nacional Isla San Lucas, Ley número 9892 del 24 de agosto de 2020, y en específico, los artículos 1, 2, 3 último párrafo, 5, 6, 7, 9 inciso d), 10, 14 inciso g), 15, 16, 17 y 18.....	7
4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia .....	7
4.1. Publica la Circular N°64-2021 denominada: <i>“Secciones de Flagrancia del país que laborarán durante el cierre colectivo del período 2020-2021.”</i>	7
4.2. Publica la Circular N°71-2021 denominada: <i>“Protocolo para sincronizar audio y video del sistema de grabación de audiencias orales (SIGAO) al escritorio virtual.”</i>	8

- 4.3.** Publica la Circular N°68-2021 denominada: “ *Inclusión de los montos a cancelar por concepto de retenciones de ley en las sentencias dictadas en materia laboral y contencioso administrativo.* ” ..... 8
- 4.4.** Publica la Circular N°54-2021 denominada: “ *Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 4 de marzo de 2021.* ” ..... 9
- 4.5.** Publica la Circular N°60-2021 denominada: “ *Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 12-2021 del 22 de marzo de 2021, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.* ” ..... 9
- 4.6.** Publica la Circular N°61-2021 denominada: “ *Explicativo para el uso de la mejora de pase a fallo en materia de Pensiones Alimentarias.* ” ..... 10



## LA GACETA

### 1. Poder Legislativo

**1.1.** Ley N° 9923 denominada: *“Autorización al Instituto Nacional de Aprendizaje para que done un inmueble de su propiedad al Ministerio de Seguridad Pública, para la construcción de la Delegación Policial Cantonal de Desamparados Sur.”*

La presente ley autoriza la donación indicada, con la finalidad de construir la Delegación Policial Cantonal de Desamparados Sur.

La Gaceta N°69 de 12 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.2.** Ley N°9961 denominada: *“Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de bebidas con contenido alcohólico.”*

La presente ley reforma el artículo 15 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°75 a La Gaceta N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/15/ALCA72\\_15\\_04\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/15/ALCA72_15_04_2021.pdf)



**1.3.** Ley N°9963 denominada: *“Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales, y su protocolo.”*

La presente ley pretende, mejorar las relaciones económicas y fortalecer la cooperación en materia tributaria, entre los países parte con la intención de eliminar la doble imposición en relación a los impuestos cubiertos por este Convenio sin generar oportunidades de captación de convenios (treaty shopping). Rige a partir de su publicación.

Alcance N°75 a La Gaceta N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/15/ALCA72\\_15\\_04\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/15/ALCA72_15_04_2021.pdf)

**1.4.** Emite la Ley N° 9953 denominada: *“Reforma del artículo 1 y adición de un artículo 24 BIS a la Ley N°7798, Creación del Consejo Nacional de Viabilidad, de 30 de abril de 1998, Ley para la intervención de rutas cantonales por parte del Consejo Nacional de Viabilidad.”*

La presente ley reforma el artículo 1 y adiciona un artículo 24 bis de la Ley 7798, Creación del Consejo Nacional de Viabilidad, de 30 de abril de 1998.

Alcance N°73 a La Gaceta N°73 de 16 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/16/ALCA73\\_16\\_04\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/16/ALCA73_16_04_2021.pdf)



**1.5.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley para cambiar la referencia de la tasa LIBOR en normativa relacionada con el Sistema de Banca para el Desarrollo.”* expediente N°22.440

El presente proyecto de ley pretende, modificar los párrafos sexto y vigésimo del artículo 59 de la Ley N.º 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, del 26 de setiembre de 1953, y sus reformas, en los que se hace referencia a la tasa LIBOR.

La Gaceta N°69 de 12 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.6.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de varios artículos y adición de un artículo 3 BIS de la Ley indígena, Ley N°6172 del 29 de noviembre de 1977 y sus reformas, para garantizar de manera efectiva los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.”* expediente N°22.456.

El presente proyecto de ley pretende, reformar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de igual manera adicionar un artículo 3 bis y un transitorio único de la No. 6172, Ley Indígena, del 29 de noviembre de 1977.

Alcance N°73 a La Gaceta N°73 de 16 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/16/ALCA73\\_16\\_04\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/16/ALCA73_16_04_2021.pdf)



## 2. Poder Ejecutivo

**2.1.** Emite el Decreto N° 42910-MJP-MTSS-MGP-MCM denominado: *“Reglamento a la Ley N° 8901: Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas.”*

El presente decreto establece, el procedimiento, criterios y requisitos para proveer la observancia plena de la Ley N° 8901, Porcentaje Mínimo de Mujeres que deben Integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas, garantizando el derecho de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, a la participación real en los entes directivos de las organizaciones sociales mediante los mecanismos de acción afirmativa estipulados en la normativa aplicable.

La Gaceta N°69 de 12 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**2.2.** Emite el Decreto N° 42831-MIVAH-MEIC-TUR denominado: *“Modificación del Reglamento a la Ley reguladora de la propiedad en condominio.”*

El presente decreto reforma los artículos 1 inciso 16) párrafo primero e inciso 25), 10, 15 inciso 2), 54 y 56 de igual manera adiciona los incisos 34, 35, 36 y 37 al artículo 1°; un artículo 10 BIS y un artículo 15 BIS al Reglamento del Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR de 2 de marzo del 2005.

La Gaceta N°71 de 14 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**2.3.** Emite el Decreto Ejecutivo N° 42931-MTSS denominado: “ *Modificación al Decreto Ejecutivo N° 42248-MTSS, Reglamento para el procedimiento de suspensión temporal de contratos de trabajo en casos relacionados con los incisos a) y b) del artículo 74 del Código de Trabajo del 19 de marzo de 2020.* ”

El presente decreto establece nuevos lineamientos respecto a la solicitud de suspensión temporal del contrato de trabajo. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°75 a La Gaceta N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/15/ALCA72\\_15\\_04\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/04/15/ALCA72_15_04_2021.pdf)

**2.4.** Emite el Decreto Ejecutivo N° 42740-S-MICITT denominado: “ *Adición de un inciso J) al artículo 5 de Decreto Ejecutivo N°40800-S-MICITT, Reglamento para la recreación y funcionamiento del Consejo Técnico de Bioinformática Clínica.* ”

El presente decreto adiciona el inciso j) al artículo 5) del Decreto Ejecutivo N° 40800-S-MICITT del 13 de noviembre del 2017, Reglamento para la Creación y Funcionamiento del Consejo Técnico de Bioinformática Clínica, publicado en el Alcance 36 a la Gaceta 31 del 19 de febrero de 2018. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**2.5.** Emite el Decreto Ejecutivo N° 42845-MINAE denominado: “*Reforma al artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 33973-MINAE del 31 de julio de 2007 denominado: Declaran Proyecto Sistema Interconectado Eléctrico para los Países de América Central (SIEPAC) de interés público y conveniencia nacional*”.

El presente decreto establece, nuevos lineamientos para que se lleve a cabo el Proyecto Sistema Interconectado Eléctrico para los Países de América Central (SIEPAC). Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

## Boletín Judicial

### 3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

**3.1.** Acción de Inconstitucionalidad, (segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales las frases “habitantes del territorio correspondiente” e “y de su propio territorio” contenidas en los artículos 16 y 24, inc. a) del Decreto Ejecutivo N° 37801-MEP de 17 de mayo de 2013, Reforma al Subsistema de Educación Indígena.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Jeffry Reynaldo Villanueva Vargas, sobre la cual se ha dictado la resolución once horas veintisiete minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°69 de 12 de abril de 2021.

Boletín Judicial N°70 de 13 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**3.2.** Acción de Inconstitucionalidad, (segunda, tercera publicación) para que se declare la inconstitucionalidad de la totalidad de la Ley de Creación del Parque Nacional Isla San Lucas, Ley número 9892 del 24 de agosto de 2020, y en específico, los artículos 1, 2, 3 último párrafo, 5, 6, 7, 9 inciso d), 10, 14 inciso g), 15, 16, 17 y 18.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Francisco Álvaro Antonio Sagot Rodríguez, sobre la cual se ha dictado la resolución siete horas cincuenta y dos minutos del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°71 de 14 de abril de 2021.

Boletín Judicial N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

#### 4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

**4.1.** Publica la Circular N°64-2021 denominada: “ *Secciones de Flagrancia del país que laborarán durante el cierre colectivo del período 2020-2021.* ”

La presente circular publica la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Flagrancias, en la sesión virtual número 03-2021, del 12 de marzo de 2021, en el artículo I, en consecuencia, deberán las Secciones de Flagrancia del país laborar los días lunes, martes y miércoles de Semana Santa del presente año 2021, los restantes días feriados y/o asuetos no laborarán, con excepción de los Tribunales del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José que laborarán de manera ordinaria.

Boletín Judicial N°70 de 13 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.2.** Publica la Circular N°71-2021 denominada: *“ Protocolo para sincronizar audio y video del sistema de grabación de audiencias orales (SIGAO) al escritorio virtual. ”*

La presente circular informa, sobre el protocolo de uso obligatorio que deben seguir todos los despachos que utilizan el sistema SIGAO.

Boletín Judicial N°70 de 13 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.3.** Publica la Circular N°68-2021 denominada: *“ Inclusión de los montos a cancelar por concepto de retenciones de ley en las sentencias dictadas en materia laboral y contencioso administrativo. ”*

La presente circular informa, que el Consejo Superior dispuso acoger la recomendación de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, en cuanto a comunicar a las personas juzgadoras que trabajan en la jurisdicción laboral y contencioso administrativo, que ante la emisión de una sentencia que implique el pago de salarios caídos, diferencias salariales, de jubilación o pensión, se considere incluir de oficio los montos a cancelar por concepto de retenciones de ley, relacionadas con cargas sociales, renta, cuotas del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, Caja Costarricense de Seguro Social y similares, para que posteriormente cuando se ejecute se proceda a rebajarlos.

Boletín Judicial N°70 de 13 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.4.** Publica la Circular N°54-2021 denominada: *“ Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 4 de marzo de 2021. ”*

La presente circular informa la lista de los profesionales suspendidos en el ejercicio de la profesión ante el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, según correo electrónico del citado Colegio Profesional.

Boletín Judicial N°71 de 14 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.5.** Publica la Circular N°60-2021 denominada: *“ Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 12-2021 del 22 de marzo de 2021, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. ”*

La presente circular informa de los lineamientos establecidos respecto a la pandemia provocada por el COVID-19.

Boletín Judicial N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.6.** Publica la Circular N°61-2021 denominada: “ *Explicativo para el uso de la mejora de pase a fallo en materia de Pensiones Alimentarias.* ”

La presente circular informa a los despachos competentes en materia de Pensiones Alimentarias el explicativo gráfico diseñado por la Dirección de Planificación respecto al uso del módulo de pase a fallo y mejora 128-29 (pase a fallo por tareas), módulo de uso obligatorio de conformidad con la circular 223-20 que comunica el acuerdo del Consejo Superior en sesión 84-2020 celebrada el 28 de agosto de 2020, artículo XXVI.

Boletín Judicial N°72 de 15 de abril de 2021.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 [direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

